

## CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

### Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

#### Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

**2025/00200** *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción relativa al proyecto "Torrent 29 269". Expediente: ATALFE/2022/45/46.*

#### ANUNCIO

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominada TORRENT 29 269 y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico) de 1.452 kW, potencia nominal de los inversores de 1.200 kW y capacidad de acceso concedida de 1.200 kW, a ubicar en el término municipal de Torrent (Valencia), Expediente ATALFE/2022/45/46.

A los efectos previstos en:

-el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, y su modificación por Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra en Ucrania.

-la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

-el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

-y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Frajav Solar Investment One, SL., NIF \*\*\*9615\*\* y con domicilio social en El Puig (Valencia), C/ Travessa De Peralta 5 Pol Ind N1.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada TORRENT 29 269, con potencia a instalar 1.200 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores:

Polígono 26 parcela 269 del término municipal de Torrent

Emplazamiento infraestructura de evacuación:

-Líneas eléctricas subterráneas de 20 KV:

Polígono 26 parcelas 269 y 9030 del término municipal de Torrent.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

-Proyecto. Denominación: "Documento Nº1. Proyecto de un parque fotovoltaico de potencia pico 1,45 MW y con un inversor central de potencia nominal 1,2 MW en el polígono 26 parcela 269 del término municipal de Torrent, Valencia".

-Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "Documento Nº3. Línea subterránea trifásica de alta tensión a 20kV de Titularidad Frajav Solar Investment One SL desde el punto A centro de trasformación elevador hasta el punto B centro de seccionamiento independiente, titularidad final i DE Redes eléctricas inteligente, en el término municipal de Montserrat, Valencia"

-Proyecto centro de transformación. Denominación "Documento Nº 2. Proyecto del centro de trasformación formado por un compacto de montaje a la intemperie para elevar la tensión generada en el campo fotovoltaico que se describe en el documento Nº 1 desde los 540 a 20000 V".

-Estudio de Integración Paisajística.

-Proyecto denominación: "Proyecto de Seguridad y Salud de la Instalación solar fotovoltaica en el suelo de 1,2 MW conectada a la red de distribución de 20 kV".

-Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

-Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

-Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

-Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

-Justificación de no necesidad de evaluación ambiental.

-Separatas dirigidas a:

--Ayuntamiento de Torrent

--I-DE Redes Eléctricas Inteligentes

--Dirección General de Medio Natural y Animal de la **Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio**

Presupuesto: 1.138.753,30 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada "TORRENT 26 269" de 1.452 kWp, está compuesta por un campo generador de 2.640 módulos fotovoltaicos de 550 Wp monocristalinos, montados sobre suelo en estructura fija. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con un inversor central de potencia nominal de 1.400 kW con salida en 540 V. La potencia nominal del inversor estará limitada a 1.200 kW vía configuración de software, empleando un accesorio PPC (Power Plant Controller), potencia que coincide con la del permiso de Acceso y Conexión. A su vez el inversor se conecta con la parte de Baja Tensión de los transformadores mediante una línea subterránea.

El centro de transformación será un prefabricado a la intemperie donde albergará un transformado de 1.600 kVA con una relación de transformación 540V/20.000V. Conectado a un conjunto de celdas formado por una celda de línea, una celda de medida de tensión en barras y una celda de protección con interruptor automático, equipada con un relé destinado a la protección general.

La línea de evacuación de alta tensión unirá el centro de transformación con el centro seccionamiento. Se llevará a cabo mediante una línea de evacuación subterránea de 294,50 metros, la cual está formada por un conductor del tipo HEPR-Z1 12/20kV de 3x240 mm<sup>2</sup> de aluminio.

El propio centro de seccionamiento y la línea posterior serán cedidas a la compañía distribuidora no existiendo expediente para la tramitación de dichas instalaciones.

Punto de conexión: en el tramo comprendido entre los apoyos número 330507 y 330510 como punto de entronque. de la línea ST.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.8 del Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania que modifica la redacción del artículo 33.1 del



DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp), o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 8 de enero de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Áñel Añó.